



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLII

Miércoles, 4 de enero de 1978. — Número 2

Página 9

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio

La cuenta general del presupuesto extraordinario «H», de aguas y otros gastos, favorablemente dictaminada por la Comisión de Economía y Hacienda, estará expuesta al público durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días, también hábiles, siguientes.

Santander, 30 de diciembre de 1977.—El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio

La cuenta general del presupuesto extraordinario para el Centro Psiquiátrico, favorablemente dictaminada por la Comisión de Economía y Hacienda, estará expuesta al público durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días, también hábiles, siguientes.

Santander, 30 de diciembre de 1977.—El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Haciendo pública la cuenta general del presupuesto extraordinario "H" 9

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Relaciones Sindicales 9
Inspección Provincial de Trabajo de Santander ... 9

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Villaescusa 10
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 11

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ... 11

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Santona, Ampuero, Entrambasaguas y Ramales 15

ANUNCIOS PARTICULARES

Tabacalera, S. A. 16

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos de Santander

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, del 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 26 de

diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Sindicato Independiente de Trabajadores del Abastecimiento de Aguas de Santander», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y los trabajadores de esta actividad económica, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Francisco Sánchez Cavada, don Pedro Gómez Aguado, don Pedro José Duplá Marcos-Martínez, don Ignacio Blanco Berrazueta, don Antonio Alonso Cea.

Santander, 26 de diciembre de 1977.—El encargado de la oficina, José Ramón San Emeterio Alvarado. 2.405

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En los expedientes de referencia incoados por la Inspección de Trabajo de Santander a las empresas que a continuación se relacionan constan requerimientos que copiados en su parte principal dicen:

R-13/76.—Iberia Radio, S. A.; actividad, reparaciones de radio; domicilio, F. Quevedo, número 23, Santander. Requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, por descubier-to de los meses de mayo a agosto de 1975, de dos trabajadores afiliados a la patronal 39/27.019, cuyo importe total asciende a cincuenta y una mil ciento ocho pesetas (51.108 pesetas).

R-149/76.—Bar Cristhian; actividad, hostelería; domicilio, baja-

da Gándara, bloque 13, Santander. Requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, por descubierto de los meses de diciembre de 1974 a noviembre de 1975, de un trabajador afiliado bajo la patronal 39/27.860, cuyo importe total asciende a sesenta y siete mil ochocientos noventa y ocho pesetas (67.898 pesetas).

R-151/76. — Fodecansa; actividad, comercio; domicilio, A. Toledo, 20, Santander; requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, por descubierto de febrero a noviembre de 1974 de un trabajador afiliado bajo la patronal número 39/27.816, cuyo importe total asciende a cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas (53.644 pesetas).

R-373/76. — Fernando Fernández González; actividad, construcción; domicilio, General Dávila, 28, Res. Benidorm, 8-C, Santander. Requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, por descubierto de noviembre y diciembre de 1974 y enero de 1975, por cinco trabajadores afiliados bajo la patronal 39/27.761, cuyo importe total asciende a ciento catorce mil seiscientos ochenta pesetas (114.680 pesetas).

R-522/76. — Concepción Marcos, H. Oria; actividad, peluquería; domicilio, C. Saiz, 14, Santander. Requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, por descubierto de mayo, junio, julio, noviembre y diciembre de 1974 y de enero de 1975 a marzo de 1976 de un trabajador afiliado bajo la patronal 39/22.369, cuyo importe total asciende a ciento trece mil setecientas ochenta y tres pesetas (13.783 pesetas).

Se hace saber a los afectados su derecho a impugnar estos expedientes en el plazo de quince días, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Trabajo de Santander.

Y a los efectos de notificación a las empresas de referencia, cuyo último domicilio conocido es el señalado, hoy en ignorado parade-

ro, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander a 23 de diciembre de 1977.—El jefe de la Inspección, Vicente D. Bedia Trueba.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Concurso

Objeto. — Adjudicación de la contrata del Servicio de Recogida de Basuras en los pueblos de Obregón, Villanueva, La Concha, Liaño y Riosapero, del término municipal de Villaescusa.

Plazo.—Dos años prorrogables, mediante acuerdo expreso de las partes.

Tipo.—No hay sujeción a tipo. Los concursantes señalarán en su oferta los precios anuales por los que se comprometen a realizar el servicio. Pero no serán admisibles propuestas cuyo precio exceda del presumible rendimiento de la tasa, que en principio se calcula en 475.000 pesetas/año.

Garantías.—La fianza provisional, que deberá acompañarse a la proposición, será de 10.000 pesetas, y la fianza definitiva se fijará en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a los tipos máximos.

Presentación de proposiciones. Deberán ajustarse al modelo que se inserta al final de este anuncio, acompañada de la documentación que asimismo se señala más la que estime el concursante en apoyo de su pretensión; deberá presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de diez a catorce. Tanto la documentación acompañante como la proposición misma deberán venir en un solo sobre cerrado.

Apertura de plicas.—A las doce horas del siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte há-

biles señalados para la presentación de proposiciones, en acto público, en el salón de sesiones, ante el señor alcalde o concejal en quien delegue, y el secretario de la Corporación.

Revisión de precios.—El adjudicatario sólo podrá solicitar alteración del precio de adjudicación en los casos a), b), d) y e) del artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos del concurso.—Son de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y cuantos se originen por los trámites preparatorios y de formalización del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle de..., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la contrata del Servicio de Recogida de Basuras de los pueblos de Obregón, Villanueva, La Concha, Liaño y Riosapero, del término municipal de Villaescusa, se ofrece a la prestación de este servicio por el precio anual de... (en letra) pesetas, por un plazo de... años, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

Al mismo tiempo, juro por mi honor y declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ningún caso de incapacidad ni de incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Designo domicilio a efectos de notificaciones en Villaescusa el de don..., pueblo de... (Fecha y firma del concursante.)

Documentos que acompañarán a las proposiciones

1.º—Memoria o proyecto detallado de gestión del servicio, con expresión del itinerario, frecuencia y horario para cada zona, sistema de vertederos o depósitos y tratamientos de las basuras recogidas, medios materiales y medios humanos empleados.

2.º—Resguardo de fianza provisional.

3.º—Carnet de empresa con responsabilidad.

4.º—Fotografía del Documento Nacional de Identidad.

Villaescusa, 23 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 367/76, promovidos por la Caja de Ahorros de Santander, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Eloy García Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Torrelavega, sobre reclamación de cantidad, 7.930.603 pesetas calculadas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble propiedad de dicho demandado:

«Un solar edificable en Sierrapando, Ayuntamiento de Torrelavega, ubicado entre las calles de Paseo del Norte y Santa Teresa de Jesús, que mide 716 metros cuadrados, y linda: Norte, calle de Santa Teresa de Jesús y doña Enriqueta Martín Herreros; Sur, Paseo del Norte; Este, edificio y resto de la finca de doña Enriqueta Martín Herreros, y Oeste, herederos de Alfredo Herreros. El embargo se extiende también sobre los veinticuatro pisos y locales comerciales edificados sobre dicho solar, de los que no existe escritura de declaración de obra nueva ni de declaración de propiedad ni de división horizontal, por lo que no es posible deslindarlos individualmente. Inscrita al tomo 241, libro 258, folio 19, finca 30.358. Valorada dicha finca en la suma reclamada de siete millones noventa y tres mil seiscientos tres pesetas.

Que la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero próximo, y horas de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Santander a 21 de diciembre de 1977.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Manuel Vicente Garzón Herrero, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de pleno dominio e inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad de este partido, con relación a los inmuebles que

se dirán, a favor del promovente Julián Gutiérrez Sánchez, en estado de casado con María del Carmen Peña Zatón, vecinos de esta ciudad, quien dice los adquirió, para la sociedad legal de gananciales que tiene formada con su esposa, de Manuel Urbano Perales, en 20 de marzo de 1976.

Inmuebles objeto del expediente

Rústica. Tierra erial, en Reocín, lugar El Mondal, cabida 32 áreas. Linda: Norte, Real Compañía Asturiana de Minas; Este, igual: Sur, Isaac Bolado Revuelta, y Oeste, Junta Vecinal de Reocín. Polígono 10, parcela 211.

Rústica. Tierra erial, en Reocín, lugar La Cancera, de 93 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Real Compañía Asturiana de Minas, y Sur, Junta Vecinal de Reocín. Polígono 10, parcela 250.

En virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y periódico «El Diario Montañés», se cita a cuantas personas ignoradas pudieran perjudicar las inscripciones de dominio solicitadas, así como a los herederos o causahabientes del titular catastral fallecido, vecino que fue de Torrelavega, Antonio Obregón Siurana, para que en término de diez días, siguientes al en que se realice la última de las publicaciones indicadas, comparezcan en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga por razón del mismo; bajo apercibimientos legales, fijándose edictos a los mismos efectos en tablones de anuncios del Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Reocín, y en este Juzgado.

Dado en Torrelavega a 30 de julio de 1977.—El juez, Manuel Vicente Garzón Herrero.—El secretario, P. S. (ilegible). 2.367

El señor juez del distrito número uno de esta ciudad, don Rómulo Martí Gutiérrez, ha dispuesto se proceda a licitación utilizando este medio para acudir a la celebración del juicio de faltas número

ro 1.137/77, que se sigue por daños en circulación, el día 9 de febrero, y horas de las diez quince de su mañana, en la sala audiencia de los Juzgados de Distrito, al denunciado Casimir Moustrou, en ignorado paradero, quedando advertido que debe concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Santander a 9 de diciembre de 1977.—El secretario (ilegible).

2.339

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 370 de 1977, interpuesto por don Enrique Cabrales Cuétara, representado por don Eugenio Gutiérrez, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Laredo en sesión de 1.º de junio de 1977 denegando licencia de obras de adaptación de local en Residencia Gran Ducado para cafetería restaurante.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 7 de diciembre de 1977.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

Por la presente, se cita a Manuel Casas Graña, que se encuentra en Suecia, para que el día 27 de enero próximo de 1978 comparezca ante este Juzgado, sito en Plaza de Baldomero Iglesias, s/n., para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.192/77,

por daños en accidente de circulación; previniéndosele que, de no comparecer, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, y que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y sirva de citación en forma al mencionado Manuel Casas Graña, expido la presente, en Torrelavega a 15 de diciembre de 1977.—El secretario, Félix Arias Corcho. 2.364

Por la presente cédula se cita a Roland Blondell, Marie, y a Jeanine Calcou, con residencia en Bélgica, para que el día 27 de enero próximo de 1978, y hora de las once treinta, comparezcan ante este Juzgado para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.207/77, que por daños en accidente de circulación se tramita en este Juzgado; previniéndoseles que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse; y que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de citación en forma a Roland Blondell y Joanne Calcocu, expido la presente, en Torrelavega a 15 de diciembre de 1977.—El secretario, Félix Arias Corcho. 2.365

Don Luciano Martínez Calvo, secretario en funciones del Juzgado de Distrito de Santoña (Santander),

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 261/77, del que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Santoña a 21 de diciembre de 1977. Don Andrés Díez-Astrain Rodrigo, juez de distrito, en el juicio verbal de faltas seguido de oficio contra Potier René, mayor de edad, casado y vecino de Jonzac (Gharente Maritime, Francia), por presunta fal-

ta de simple imprudencia con resultado de daños; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Potier René, como responsable en concepto de autor de la falta de simple imprudencia con resultado de daños definida, a la pena de quinientas cincuenta pesetas de multa, o la sustitutoria de un día de arresto en caso de impago, condenándole asimismo a que indemnice a José Luis García-Alvarez en la cantidad de once mil seiscientos sesenta y nueve pesetas, y a Joaquín Becerra González en la de seis mil novecientas cincuenta y dos, si tales cantidades no hubieran sido satisfechas, y al pago de las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Andrés Díez-Astrain. (Rubricado.)

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación en legal forma a expresado condenado, cuyo domicilio actual se desconoce, expido la presente, que visa el señor juez, en Santoña a 22 de diciembre de 1977.—Visto bueno, el juez, Andrés Díez-Astrain.—El secretario, Luciano Martínez. (Rubricados.) 2.402

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

Edicto

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 281 de 1977, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en representación de doña Julia Toca González y doña Araceli Toca González, mayores de edad, casadas y sin profesión especial, vecinas de Llagosta (Barcelona) la primera y de Barcelona la segunda, contra la herencia yacente de doña Mercedes Portilla Ruiz, y contra las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener in-

terés en la sucesión, y contra don Antonio Pérez Portilla; por el presente se emplaza a la herencia yacente dicha para que en el término de seis días se personen en autos, haciéndoles saber que las copias de demanda y demás documentos a la misma referentes se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la herencia yacente de doña Mercedes Portilla Ruiz, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, en Santander a 17 de diciembre de 1977.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

Por la presente, se cita a Pierre Leguistin, que se encuentra en Francia, para que el día 26 de enero próximo de 1978, y hora de las once quince de su mañana, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 729/77 que por daños se tramita en este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de citación en forma al interesado, Pierre Leguistin, que se encuentra en Francia, expido la presente, en Torrelavega a 10 de diciembre de 1977. El secretario, Félix Arias Corcho. 2.366

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 2.746/77, promovidas por doña María Angeles Morante Bordás y doña Inés Trueba Villegas, contra don Tomás Lozano García (Talleres Barcelona), en reclamación de salarios, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 10 de octubre de 1978, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso,

subsiguiente juicio, que tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer los partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Tomás Lozano García (Talleres Barcelona), actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 23 de diciembre de 1977.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego. 2.404

En el juicio de faltas número 188 de 1977 se ha dictado el siguiente

Auto: Reinos a 23 de septiembre de 1977. Dada cuenta, y

Resultando: Que recibido en este Juzgado el parte facultativo del ambulatorio de esta ciudad, por lesiones a Valeriano López Cabria, se procedió a las oportunas y a la localización del lesionado librando para ello los oportunos despachos, dando resultado negativo y emitiendo dictamen el señor fiscal solicitando que, de conformidad con lo preceptuado en el caso segundo del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se sobreseyeran estas diligencias provisionalmente:

Considerando: Que de conformidad con lo preceptuado en la disposición legal antes citada, procederá al sobreseimiento provisional de las actuaciones cuando como en el presente caso ocurre;

Visto lo actuado, el artículo citado, el 204 de la misma Ley y demás de aplicación general al caso,

El señor don José Manuel Díaz González, juez comarcal de esta ciudad, por ante mí el secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseía provisionalmente estas actuaciones, archivándose con tal carácter en el lugar que les correspondan hasta tanto se venga en

conocimiento de los hechos con méritos suficientes para volver a proceder y declarando de oficio las costas causadas.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma S. S.ª, de que doy fe. Firmado: Manuel D. González. P. González. (Rubricados.) 2.345

Por la presente, se cita a Fernando Vilor Copa, que tuvo su domicilio en Ponferrada, calle 210, número 7, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el día 3 de febrero próximo de 1978, y hora de las once quince, comparezca ante este Juzgado, sito en Plaza Baldomero Iglesias, s/n., para asistir a la celebración del juicio de faltas número 702/77 que por daños se sigue en este Juzgado; previniéndosele que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, debiendo hacer uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de citación en forma del interesado Fernando Vilor Copa, expido la presente, en Torrelavega a 20 de diciembre de 1977.—El secretario, Félix Arias Corcho. 2.403

Doña María Natividad Díaz Arroyo, secretario habilitado del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Santander),

Certifico: Que en el juicio de faltas número 153/77, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a 15 de diciembre de 1977. El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, y como acusador, el Minis-

terio Fiscal, de la otra, y como acusado, Camilo Fraile Bienvenido, mayor de edad, residente habitualmente en Suiza, y todo por accidente con daños a las cosas; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Camilo Fraile Bienvenido a la pena de multa de dos mil pesetas, que caso de pago imposible se traducirán en dos días de arresto sustitutorio, y al pago de las costas de este juicio.

Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Gómez Casado. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Camilo Fraile Bienvenido, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a 16 de diciembre de 1977.—El secretario habilitado, María Natividad Díaz Arroyo.

2.344

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 1.361 de 1977, sobre escándalo público, cito en forma legal al denunciado Antonio Martín Cabeza para que el día 24 de enero, y hora de las diez cuarenta y cinco, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de distrito, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 7 de diciembre de 1977.—El secretario (ilegible).

2.412

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 1.267 de 1977, sobre malos tratos, cito en forma legal al denunciado Santiago Martínez García, de 17 años, soltero, peón, hijo de Luis y Lu-

cía y en ignorado paradero, para que el día 10 de enero, y hora de las doce treinta, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 15 de noviembre de 1977.—El Secretario (ilegible).

2.411

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 341 de 1977, interpuesto por don José María Villanueva Rodríguez, representado por el procurador de los Tribunales don Tomás Barrueco Quintanilla, y seguido con la Administración General del Estado, contra el acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Santander de fecha 30 de julio de 1977, dictado en la reclamación número 306/76, interpuesta contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, por plusvalía.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 16 de diciembre de 1977.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 351 de 1977, interpuesto por don Cándido García Allende, representado por el procurador don Angel del Val Moral, y seguido con la Administración General del Estado, contra las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Santander, de fechas 6 de junio y 22 de septiembre de 1977, referentes al justiprecio de una finca, señalada con el número 19 de la lista expropiatoria, en expediente tramitado por el Ayuntamiento de Torrelavega para la realización de las obras de la variante-autovía Ronda de Torrelavega.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 12 de diciembre de 1977.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 373 de 1977, interpuesto por don Hipólito Sánchez Pérez, representado por el procurador señor Gutiérrez Díez de Baldeón, y seguido con la Administración General del Estado, contra el acuerdo del Tri-

bunal Económico - Administrativo Provincial de Santander, de fecha 31 de agosto de 1977, recaído en la reclamación número 42/77, interpuesta contra acuerdo de la Abogacía del Estado que desestimó el recurso de reposición formulado contra liquidaciones del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 17 de diciembre de 1977.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

La C. M. P. de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1977, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de delineantes (coeficiente 2,3), de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/77, de 2 de junio, quedando la misma como sigue:

Aspirantes admitidos

Fernando Díez Guzmán.
Juan Manuel Durán González.
Fernando Fernández González.

Aspirantes excluidos

Manuel López Cortés.
Juan José Mogro Remolina.
Francisco Javier Rioyo Urquijo.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de las reclamaciones a que pudiera haber lugar, las cuales se formularán en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Santander, 22 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Hogar del Pensionista de la Seguridad Social solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 10,50 CV. en José Ramón López Dóriga, número 2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don Manuel Vidal Ariño solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar una guillotina de 4 CV. en Santa Lucía, números 42-44.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

La Comisión Permanente, en su sesión celebrada el día 16 de los corrientes, a instancia de su propietario, don Manuel Rotella Gómez, ha acordado iniciar expediente para la inclusión en el Registro de Solares y Otros Inmuebles de Edificación Forzosa de los edificios números 32 y 34 de la calle Julián Ceballos, y número 1 de la de San José, al estimar los mismos inadecuados, de conformidad con el número 5, artículo 5.º del Decreto de 5 de marzo de 1964.

Lo que se hace público, a efectos de comparecencia en el expediente de todas aquellas personas interesadas, las cuales, en el plazo

de quince días, pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 19 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

2.356

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Anuncio

A instancia de don Ramón Sánchez Maza, en su calidad de copropietario, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1977, ha acordado iniciar el expediente de inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de la totalidad de la finca urbana señalada con el número 35 de la calle de Juan José Ruano, esquina a la de Ortiz Otáñez, por considerarse inadecuado.

Lo que, en cumplimiento de los preceptos del Reglamento de 5 de marzo de 1964, se hace público, pudiendo durante el plazo de quince días, aquellas personas que se consideren interesadas, formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santoña, 19 de diciembre de 1977.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Bicarregui.

2.370

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Anuncio

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de marzo de 1977 para proveer una plaza de auxiliar de Administración General y que quedó desierta, convocada nuevamente con fecha 17 de octubre de 1977, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Don José A. Cantero Mérida.
Don Angel Ruiz Cobo.
Don Abel Torre López.
Doña Antonia Garrido Cruz.
Doña Gloria Martínez Carral.
Doña Margarita López Mier.
Doña Dolores Gil Valle.
Doña María del Carmen López García.

Y por no reunir las condiciones previstas en la bases 2.ª, han sido excluidos los aspirantes siguientes:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar el concurso estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Céspedes Sarabia, alcalde-presidente del Ayuntamiento; suplente, don Luis Sánchez Martínez, primer teniente de alcalde.

Vocales: Doña Nieves Martínez Calera; suplente, don Antonio Vergua Dallas, representantes del Profesorado Oficial del Estado.

Don Belarmino García García; suplente, don Manuel Valentín Fernández de Velasco, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Cantero Llorente, secretario de la Corporación; suplente, don Felipe Diego Garachana, auxiliar.

Las funciones de secretario del Tribunal serán desempeñadas por el secretario del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.ª de las que han de regir la expresada oposición y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Ampuero, 22 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

2.389

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Edicto

Por don Manuel Gutiérrez Pascual, vecino de Entrambasaguas, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de propano enterrado de 2.310 litros para calefacción de dos viviendas de hermanos Gutiérrez, en el sitio de El Cruce, barrio El Sedillo, de esta localidad, perteneciente a este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que

los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Entrambasaguas a 9 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

2.294

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Anuncio de rectificación

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de fecha 23 de diciembre, página 1.868, de este Ayuntamiento, en el sentido de que la calle que limita la manzana 8 del Plan de Ordenación Urbana de esta villa, objeto de estudio de detalle, no es la calle Salvador Alcacer, sino la calle Salvador Pérez.

Ramales de la Victoria, 27 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

TABACALERA, S. A.

Acuerdos del Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», sobre resolución del concurso de interinos para 1977

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», resolviendo

AVISO

Transcurrido el plazo concedido para ingresar el importe de la suscripción de este «Boletín Oficial» para el año 1978, se concede un nuevo plazo, que finalizará el día 15 de enero, para que hagan efectivo el mismo aquellos que aún no lo han hecho. Finalizado este plazo se les suprimirá el envío del «Boletín», sin más aviso.

SUSCRIPCION ANUAL: 350 PTAS.

Santander, enero de 1978

LA ADMINISTRACION

do el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio de 1977, relativo a la provisión en propiedad de expendedurías regentadas por titulares interinos nombrados con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2.547/74, de 9 de agosto, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Designar en propiedad a los titulares interinos de las siguientes expendedurías, los cuales deberán atenerse, en los casos que proceda, a lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2.547/77, de 9 de agosto, en lo relativo a la adaptación de sus establecimientos:

Astillero, número 4, Eloy Mar-Herrero.

Castro Urdiales, número 4, Trinidad González Gil.

Reinosa, número 7, María Luisa García Arenas.

Torrelavega, número 7, Flora Revuelta Abascal.

Santander, 30 de diciembre de 1977.—El representante (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)